

Nadie debe sufrir hambre

*Dr. Rolando Cordera Campos
Programa Universitario de Estudios del Desarrollo*

Nadie debe sufrir hambre; nadie debe morir ni enfermarse debido a la falta de alimentos. Alto a las muertes y las enfermedades que no deben ocurrir.

La información más reciente con que se cuenta, nos dice que como consecuencia de la pandemia varios millones de trabajadores mexicanos han perdido sus trabajos y como consecuencia de ello también los ingresos que dependían de esos empleos. También sabemos que varios cientos de miles de empresas, la mayoría micro, pequeñas y medianas han tenido que cerrar por falta de ingresos y de acceso a créditos adecuados, por lo cual no disponen ya del capital de trabajo mínimo necesario para reabrir los negocios y reemprender sus actividades.

Se ha estimado que aproximadamente 10 millones de mexicanos habrían caído en una condición de pobreza extrema de ingresos, lo que les impide adquirir la canasta básica de alimentos que definen la dieta indispensable para asegurar su nutrición necesaria. Es probable que con los impactos indirectos del cierre o la quiebra de empresas mencionados, muchos más trabajadores vean disminuir sus ingresos corrientes de inmediato, sin que puedan echar mano de unos ahorros magros que es seguro o casi seguro que fueron dispuestos en las primeras semanas del confinamiento y la suspensión de actividades económicas.

Sumadas, estas realidades nos señalan la formación de una circunstancia de extrema gravedad que reclama acciones consistentes e inmediatas de emergencia nacional. Es vital que se disponga de recursos líquidos suficientes para compensar las pérdidas de ingreso y salarios señaladas, así como para abrir líneas de crédito concesionarios destinados a salvar al máximo de empresas que hoy se ven amenazadas por la amenaza inminente de la quiebra. Sin menoscabo de los programas en curso destinados a grupos vulnerables y necesitados de la sociedad, resulta crucial ir más allá de estos para alcanzar a cubrir a la mayoría de los contingentes de mexicanos que ya sufren los efectos letales de la carencia básica elemental y se enfrentan a la fatalidad del hambre.

Con base en la información disponible, hemos hecho varias estimaciones de lo que implicaría para el PEF y en relación con el Producto Interno Bruto, hacer una transferencia de recursos monetarios dirigida a asegurar que todos los mexicanos que se encuentran hoy debajo de la línea de pobreza reciban lo necesario para adquirir una canasta básica durante los próximos tres meses. Las estimaciones, cuyos impactos serían mínimos en términos del gasto público federal (al año entre 2.8% y 3.7%) y del PIB (al año entre .7% y .9%), se basan en la cobertura del costo de dicha canasta considerando ajustes por la inflación general de precios y la puntual de los precios en alimentos..

A continuación, presentamos nuestras estimaciones y adjuntamos una nota metodológica en la que se dan a conocer los criterios y métodos empleados para realizar los cálculos mencionados. De contarse ya con nueva información y por tanto con la posibilidad de revisar nuestras estimaciones, solicitaríamos que se dieran a conocer lo más pronto posible y que CONEVAL validara esa nueva información.